

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.226/13

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Por parte de la empresa GESTIÓN HOSTELERA Y RESTAURACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN S.L. se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de DISCOTECA en el local de la c/ Mayor 16 y Carretera Ávila-Casavieja, Ref. Catastral 8655005, de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 17 de Junio de 2013.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.